

ORDENANZA N°: 6248/21.-

Ramallo, 15 de abril de 2021

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 4092-16699/16, caratulado como **"Llamado a Inscripción de Aspirantes para integrar el Consejo Municipal para el Control de la Violencia Institucional"**; y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado cinco (5) presentaciones, a la fecha de la convocatoria que establece la Ordenanza N° 5423/16 y N° 5592/17, para que el Departamento Ejecutivo proceda a elevar al Honorable Concejo Deliberante el listado de aspirantes;

Que a fs. 80 del expediente mencionado en el visto del presente se encuentran las renunciaciones del Señor Gatti y a fs. 94 y la Sra. Briana Millet;

Que se ha dado cumplimiento a lo determinado en el **ARTÍCULO 10°)** Inciso e – III) de la Ordenanza N° 5592/17;

Que es necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Apruébase la terna de los aspirantes, obrante en el Expediente N° 4092-16699/16, **Ordenanza N° 5423/16** y su modificatoria **N° 5592/17**, designando como miembros del **Consejo Municipal para el Control de la Violencia Institucional** a:

1- Sandra GENOUD	DNI N° 13.553.612
2- Gabriel Adrián LESCANO	DNI N° 17.851.163
3- Ana María SOFFIANTINI	DNI N° 05.768.546. -----

ARTÍCULO 2°) Dicho Consejo tendrá como objetivo general la prevención de la violencia institucional, entendiéndose por tal la desarrollada por todos los organismos estatales o por particulares, s/o establecido en el **Artículo 5°** de la **Ordenanza N° 5423/16.**-----

ARTÍCULO 3°) Infórmese a los medios escritos y radiales de comunicación al jefe Distrital de Ramallo Daniel Bustamante, Prefectura Naval Argentina (Ramallo), Comisaría de la Mujer, Directores de la Agencia Municipal de Seguridad, Comisaría 1° Ramallo y Comisaría 2° de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del
Honorable Concejo Deliberante”